



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06658/2023 del registro de esta Casa de Altos Estudios, Caratulados: "Dr. Laino Carlos, Tec. Salas Justina y Otros, S/ Nombrar a la sala de reuniones del CENIIT Lorenza Juana Herrera" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Dr. Carlos Laino y otros solicitan la asignación del nombre "Lic. Profesora Lorenza Juana Herrera" a la sala de reuniones y conferencias del CENIIT.

Que, en virtud de ello el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnología de La Universidad Nacional de La Rioja, mediante resolución N° 155/2023, AVALA la solicitud de designar con el nombre "Lic. Lorenza Juana Herrera" a la sala de reuniones y conferencias del CENIIT.

Que, la Secretaría Legal y Técnica en Dictamen SLT N°134/2024, no formula objeciones para su tratamiento en el Cuerpo.

Que, la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Superior, luego de haber evaluado los antecedentes de autos, sugirió hacer lugar a la solicitud planteada.

Que, este consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 01 llevada a cabo el 28 febrero del corriente año, habiendo analizado el asunto en cuestión, resolvió por unanimidad, designar con el nombre "Lic. Profesora Lorenza Juana Herrera" a la sala de reuniones y conferencias del CENIIT.

RESOLUCIÓN N° 03

Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dra. Natalia Celeste Álvarez Gómez
Presidenta
Consejo Superior



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2025.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR con el nombre *"Prof. Lic. Lorenza Juana Herrera"* a la sala de reuniones y conferencias del CENIIT, conforme a lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de este acto Administrativos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 03

Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dra. Natalia Celeste Álvarez Gómez
Presidenta
Consejo Superior